



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL
PERIODO 2012-2016
1ª SESION DE OCTUBRE DEL 2014
15/10/2014

Siendo las 19:00 horas del día 15 de Octubre de 2014, se da inicio a la primera sesión ordinaria del Concejo municipal de María Elena correspondiente al mes de Octubre 2014.

Tabla:

- Lectura del acta anterior
- Aprueba solicitud subvención fundación integra 2014.
- Aprueba Salida al Extranjero Tarija Bolivia.
- Informa Orden al merito ciudadano pampino 2014
- Presentación Inicativas PADEM 2015
- Aprueba Cuota Anual Asociación Chilena de Municipalidades

La sesión es presidida por el Sr. Alcalde Don Jorge Godoy Bolvarán.

DESARROLLO DE LA SESION:

Punto N° 1

- Lectura del acta anterior

La señora Marcela Garrido Uribe, Secretaria (S) Municipal, da lectura al acta correspondiente a la 3ª sesión del mes de Agosto 2014 y 1ª sesión de Septiembre 2014, siendo aprobadas por el honorable concejo municipal sin observaciones.

Punto N° 2

- Aprueba solicitud subvención Fundación Integra 2014.

El Sr. Alcalde informa que como todos los años fundación Integra solicita un aporte de subvención, nos presenta la solicitud correspondiente al año 2015, este monto corresponde a \$4.200.000, considerando el aporte del año anterior este año son \$200.000 más que el año anterior.

Jorge Godoy

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El concejal Ramirez, consulta para qué son estos gastos, el señor alcalde le informa que corresponden a gastos operacionales, mantención y reparaciones, ellos a fines de año nos hacen una rendición de cuenta de los recursos entregados.

La concejala Cuello se abstiene en virtud que su hija es beneficiaria del jardín Integra.

El concejo municipal Aprueba el acuerdo.

Punto N° 3

- Aprueba Salida al Extranjero Tarija Bolivia.

El señor alcalde expone que se realizara el encuentro en la ciudad de Tarija en el mes de noviembre del 22 al 26 de noviembre, donde se quiere llevar una delegación de miembros de la comunidad, organizaciones, concejales y funcionarios.

Indica que este año se pretende realizar con las delegaciones de Mejillones, Sierra Gorda, Taltal, Ollague y María Elena se están analizando la cantidad de personas que van a participar para coordinar la movillización.

El concejo municipal Aprueba el acuerdo.

Punto N° 4

- Informa Orden al merito ciudadano pampino 2014

El señor alcalde presenta a los señores concejales la proximidad del nombramiento de la Orden Al Merito Ciudadano Pampino, para que puedan considerar el reglamento si existen alguna consideración u observación que se deba realizar, con la finalidad de tener para el desfile próximo a la persona que será destacada con esta distinción.

Recuerda que el año anterior se realizo un reglamento donde se busca personas que destaquen en el acontecer local que tengan trayectoria en el trabajo por la pampa, que sea un real aporte para nuestra comuna.

La idea es definir si se premiara a una persona o a una organización, además de evaluar si serán propuestos y elegidos por el Concejo municipal, la idea es definir la mejor opción para que este incluido en el reglamento.

Punto N° 5

• Presentación Inicativas PADEM 2015

El Sr. Nelson Avendaño Veliz, coordinador técnico pedagógico de Departamento de Educación informa que esto es una presentación del PADEM, es un instrumento estratégico de planificación a mediano plazo (1 Año)

Indica que el objetivo del PADEM es la existencia en la comuna de Escuelas Y Liceos efectivos. Es decir, que tengan identidad, autonomía, metas claras, visión de futuro, logros medibles y responsabilidad frente a sus resultados y cohesionada con su entorno. Y que contribuyan a la formación de alumnos: creativos, integrados e íntegros.

Los elementos que debe contener este instrumento son:

DIAGNÓSTICO: Situación de la comuna y de cada uno de los establecimientos del sector municipal, ha de considerar aspectos académicos, extraescolares y administrativos.

DOTACIÓN: Existente y requerida, tanto docente, como personal no docente.

MATRÍCULA: Series históricas y asistencia media en la comuna.

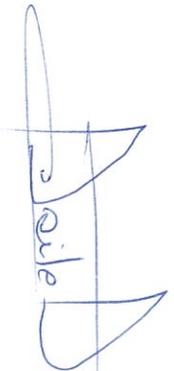
PROGRAMAS DE ACCIÓN: A desarrollar durante el año por establecimiento y en la comuna.

METAS: Que el sistema; D.A.E.M o la Corporación y cada establecimiento, pretende alcanzar a nivel comunal.

PRESUPUESTO: De ingresos, gastos e inversión para la ejecución del plan en cada establecimiento y comunal.

Otra de las características del PADEM, es que debe considerar el proyecto educativo de cada establecimiento, enmarcarse en los objetivos comunales de educación y adecuarse a las normas técnico-pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

Expone que este Padem consta de objetivos estratégicos que son Gestion del liderazgo, gestión curricular, gestión de los recursos y gestión de convivencia escolar.



Con respecto a ala Gestión de liderazgo: plantean Desarrollar un sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación a aulas, laboratorios y trabajo técnico pedagógico con equipos de gestión de cada establecimiento.

En la gestión curricular: Asegurar la aplicación de los objetivos fundamentales, contenidos del marco curricular basados en el Marco para la Buena Enseñanza.

En la gestión de recursos se programa Aplicar un sistema eficiente de monitoreo y evaluación del desempeño del personal docente y de los funcionarios de educación de la comuna.

Convivencia escolar hay dos objetivos:

1. Promover una mejor convivencia de la comunidad escolar en sus distintas instancias : docentes ,asistente de la educación alumnos Y apoderados
2. Estimular la integración de los padres y apoderados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes

Expone los resultados SIMCE para los cuartos básicos:

Lenguaje y comunicación con un puntaje de 269 puntos el año 2012, 267 puntos el año 2013 Y 280 puntos para el año 2014
En educación matemáticas 260 puntos el año 2012, 265 el año 2013 y 270 puntos el año 2014.

El los resultados del SIMCE en los Octavos Básicos:

Lenguaje Y comunicación: 243 puntos el 2011, 237 puntos el 2013 Y 255 puntos el 2014
En matemáticas 244 puntos el 2011, 243 puntos el 2013 Y 255 puntos el 2014.

Por último informa sobre los resultados de la evaluación docente donde 14 profesores fueron evaluados en categoría Destacado y 23 en la categoría competente.

Para concluir explican junto al encargado de Finanzas del DAEM, funcionario David Veliz Huidobro.

Sobre los gastos año 2014

En personal docente \$799.737.576

Personal asistente de la educación \$ 181.650.996

Promedio de ingreso por concepto de subvención \$ 933.483.303

Sobre gastos año 2015

En personal docente \$ 736.488.877

Personal asistente de la educación \$ 188.725.306

Promedio de ingreso por concepto de subvención \$ 966.500.000

El coordinador técnico pedagógico expone que si hay algunas observaciones al este PADEM serán bienvenidas para evaluar alguna modificación.

Punto N° 6

- Aprueba Cuota Anual Asociación Chilena de Municipalidades

El señor alcalde indica que nosotros estamos asociados y nos envían la carta del cobro de la cuota anual 2014 que corresponde a \$4.100.000, 99.26 UTM

El concejo municipal Aprueba el acuerdo.

Se cierra la 1ª sesión ordinaria del mes de Octubre, correspondiente al 15 de Octubre de 2014, siendo las 22:30 horas.

Asisten las señoras concejales Jaqueline Godoy Soto, Viviana Cuello Rivera y los señores concejales Carlos Hidalgo Marfull, Nelson Avendaño Veliz, Carlos Ardiles Aceituno Y Jorge Ramírez Plaza.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
ASISTENTE SOCIAL

Soto